

1

2

## ACTA No. 19-2013

3

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

4

5

### SESIÓN ORDINARIA No.49-2013

6

7

#### Miembros presentes:

8

9

#### **Rector y Presidente del Consejo Universitario.**

10

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

11

12

#### **Representantes de las Sedes, Decanos.**

13

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.

14

- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.

15

- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.

16

- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.

17

- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

18

19

20

#### **Representantes del Sector Estudiantil.**

21

- Geanina Ramírez Rodríguez.

22

- Fernando Pérez Santana.

23

#### **Representantes del Sector Docente.**

24

- Marisol Rojas Salas.

25

- Luis Fernando Chaves Gómez.

26

#### **Representante del Sector Productivo Nacional.**

27

- Álvaro Valverde Palavicini.

28

- Francisco Llobet Rodríguez.

29

30

#### **Vicerrectores:**

31

- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.

32

- Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.

33

- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.

34

- Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

35

36

#### **Ausentes con justificación:**

37

- Ana Isabel Rodríguez Smith, Representante del Sector Docente. Compromisos adquiridos.

38

39

- 1 • Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Decano Sede de San Carlos, asistió a la Sesión  
2 del Consejo Académico Regional de la Zona Económica Especial.  
3 • Doris Aguilar Sancho, Representante del Sector Administrativo, Por Incapacidad.  
4

## 5 ORDEN DEL DÍA

### 6 **CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA.**

- 7  
8  
9 1. Aprobación del Acta No.17-2013 y el Acta No. 18-2013.  
10

### 11 **CAPITULO II. CORRESPONDENCIA**

- 12  
13 1. Solicitud de información en relación con el cumplimiento a la disposición 4.2 del  
14 informe No.DFOE-SOC-IF-04-2013.  
15 2. Oficio O.E.-045-2013 elección de representante ante el Consejo Directivo  
16 FAESUTP.  
17 3. Oficio AU-109-2013 relativo al Proyecto de Reglamento de Organización y  
18 Funcionamiento de la Auditoría Universitaria. *Ref. Acuerdo 100-2013.*  
19 4. Oficio AU-119-2013 referente a solicitud de recurso humano y espacio físico para  
20 la Auditoría Universitaria.  
21

### 22 **CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES**

### 23 **CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR**

### 24 **CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS**

#### 25 **1. Vicerrectoría de Docencia.**

- 26  
27  
28 a) Evaluación y rediseño del Bachillerato y diseño del nivel de Licenciatura en  
29 Ingeniería en Electrónica, Sede Central.  
30 b) Propuesta del diseño de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Sede  
31 Central.  
32 c) Propuesta de diseño de la Carrera Gestión de Servicio para el Adulto Mayor,  
33 Sede Atenas.  
34

#### 35 **2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

- 36 a) Presentación de la Propuesta del Reglamento de Becas y Beneficios  
37 Estudiantiles.  
38

### 39 **CAPITULO VI. ASUNTOS**

40  
41 **Verificado el quórum, se abre la sesión a las quince horas del veintiséis de julio**  
42 **del dos mil trece en la sala de sesiones del Consejo Universitario.**

1  
2 **CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.**

3  
4 **Artículo 1. El Sr. Rector somete a discusión el Acta No.17-2013.**

5  
6 El Sr. Rector concede la palabra:

7  
8 La Srta. Geanina Ramírez manifiesta que los representantes estudiantiles ante este  
9 Consejo han revisado la normativa existente, el Estatuto de la UTN, La Ley de  
10 Administración Pública y algunos dictámenes de la Procuraduría General de la  
11 República con relación a la abstención o votos nulos en Órganos Colegiados, y no han  
12 encontrado alguna norma que prohíba esa posición, dado que en la sesión anterior, no  
13 hubo alternativa para asumir la posición de abstención por no estar de acuerdo con  
14 algunos de los informes que tienen relación directa con los estudiantes.

15  
16 Se solicita el derecho a abstenernos de votar esta acta por no estar de acuerdo en el  
17 informe competente a los estudiantes.

18  
19 El Sr. Rector manifiesta que la normativa que este Consejo ha implementado está  
20 apegada al principio de legalidad, y no al principio de libertad. Si bien es cierto, la Ley  
21 General de Administración Pública no autoriza la prohibición, y en una organización  
22 pública lo que no está autorizado no puede ejecutarse. No obstante, cuando se ha  
23 aplicado la abstención en este Consejo es cuando las causales de abstención afectan  
24 directamente al funcionario, sin embargo, si el Consejo Universitario está de acuerdo se  
25 podrá analizar este tema en el capítulo de varios.

26  
27 El Sr. Fernando Pérez manifiesta que la abstención o el voto nulo en un Órgano  
28 Colegiado, es posible y se encuentran suficiente fundamentación en los dictámenes de  
29 la Procuraduría, por tanto, no hay razones para argumentar que solo se puede votar  
30 afirmativo o negativo. En calidad de la representación estudiantil ante este Consejo  
31 Universitario solicita que se eleve a la consulta a la Dirección Jurídica de la Universidad  
32 y a la Procuraduría General de la República este asunto.

33  
34 El Sr. Rector considera que esta discusión no es procedente en el capítulo de  
35 aprobación de actas, con todo el gusto el tema será tratado en el Capítulo de Varios.

36 El Sr. Rector da por discutido el Acta No.17-2013.

37  
38 Se somete a votación.

39  
40 Se acuerda.

1 **ACUERDO 130-2013**

2  
3 **Aprobar el Acta No.17-2013, de la Sesión Ordinaria No.48-2013 celebrada el 27 de**  
4 **junio del 2013, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.**

5  
6 **Se consigna que los Representantes Estudiantiles se abstienen votar este**  
7 **acuerdo, por que cuando se celebro esta acta, aún ellos no eran representantes**  
8 **estudiantiles y por tanto no hubo participación alguna en ella. Se consignan sus**  
9 **respectivas firmas:**

10  
11 **El Sr. Fernando Pérez Santana \_\_\_\_\_.**

12  
13 **La Srta. Geanina Ramírez Rodriguez \_\_\_\_\_.**

14  
15  
16 **Artículo 2. El Sr. Rector somete a discusión el Acta No.18-2013.**

17  
18 **El Sr. Rector concede la palabra:**

19  
20 **El Sr. Fernando Varela aporta algunas sugerencias de forma en la página 9 del acta**  
21 **para su ajuste correspondiente.**

22  
23 **El Sr. Rector da por discutido el Acta No.18-2013.**

24  
25 **Se somete a votación.**

26  
27 **Se acuerda**

28  
29 **ACUERDO 131-2013**

30  
31 **Aprobar el Acta No.18-2013, de la Sesión Extraordinaria No.06-2013 celebrada el**  
32 **dieciocho de julio del 2013, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.**

33  
34 **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

35  
36 **CAPITULO II. CORRESPONDENCIA**

37  
38 **Artículo 3. Solicitud de información en relación con el cumplimiento a la**  
39 **disposición 4.2 del informe No.DFOE-SOC-IF-04-2013.**

40  
41 **El Sr. Rector procede a dar lectura de la respuesta que se ofreció a la Contraloría**  
42 **General de la República mediante el oficio R-433-2013, que a continuación se presenta:**

1  
2 18 de julio de 2013

3 R-433-2013  
4

5  
6 Señora  
7 Lic. Inés Patricia Mora Naranjo  
8 Fiscalizadora  
9 Área de Seguimiento de Disposiciones  
10 Contraloría General de la República  
11 S. O.  
12

13 Estimada señora:

14  
15 Doy cumplida respuesta a la información solicitada por usted mediante oficio 06986  
16 (DFOE-SD-1048), relativa al cumplimiento del mandato emitido por esa Contraloría  
17 General sobre la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
18 Auditoría Universitaria de la UTN. Al respecto, me permito informarle en detalle lo  
19 siguiente:

20  
21 I. Como paso inicial para el cumplimiento e implementación de la disposición  
22 4.2 del Informe No. DFOE-SPC-IF-04-2013, el Consejo Universitario conoció  
23 una propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
24 Auditoría Universitaria, elaborada por el señor Auditor General, y remitida  
25 mediante oficio AU-052-213.

26  
27 II. Para darle el trámite correspondiente, y analizar al mismo tiempo los  
28 comentarios críticos a esa propuesta planteados por el resto de los señores  
29 auditores, el Consejo dispuso lo siguiente, mediante acuerdo No. 57-2013,  
30 aprobado en la sesión 09-2013 del 18 de abril de 2013.

31 *“Crear una Comisión formada por el Rector, el Director General de Asuntos*  
32 *Jurídicos, un Decano, un Representante Docente y la Representante*  
33 *Administrativa, para rendir un dictamen y recomendación sobre los siguientes*  
34 *asuntos:*

35  
36 1- *AU-052-2013 propuesta de Reglamento de Organización y*  
37 *Funcionamiento de la Auditoría*  
38

39 R-433-2013  
40 Página 2  
41

1 2- Oficio de fecha 15 de abril del 2013, con observaciones a la propuesta de  
2 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría  
3 Universitaria, remitido por los actuales “Auditores de Sede”.  
4

5 III. La Comisión rindió oportunamente su dictamen, el que fue conocido y  
6 aprobado en firme por el Consejo Universitario en la sesión del 30 de mayo  
7 pasado, en la cual se adoptó el acuerdo 100-2013, que literalmente dice:  
8

9 *“Aprobar el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la*  
10 *Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, y someterlo a*  
11 *consulta del señor Auditor”*

12 IV. El acuerdo transcrito toma en consideración que se le realizaron diversos  
13 cambios a la propuesta original del señor Auditor General, y teniendo en  
14 cuenta que las competencias de ese funcionario en cuanto a la organización  
15 de la Auditoría Interna son muy amplias, precisas y claras, según el artículo  
16 23 de la Ley General de Control Interno, se dispuso no remitir todavía a  
17 conocimiento y aprobación de esa Contraloría General el Reglamento  
18 aprobado, y someter a consulta del Auditor General esa versión definitiva del  
19 Reglamento de interés.  
20

21 V. El señor Auditor evacuó la consulta planteada, mediante oficio N. AU-109-2013,  
22 de 15 de julio del 2013, el cual todavía no ha podido ser conocido por el  
23 Consejo Universitario, en razón de que la agenda de la sesión extraordinaria  
24 del Consejo Universitario del día de hoy ya había sido remitida, con una la  
25 carga excesiva de trabajo, pero se espera conocer el criterio del Auditor en la  
26 sesión del 26 de julio próximo, para resolver lo que corresponda y remitir la  
27 versión definitiva del Reglamento a esa Contraloría General.

28 R-433-2013

29 Página 3  
30

31 Deja así evacuada la estimable solicitud de información planteada por usted en el oficio  
32 ya relacionado.  
33

34 Atentamente,

35  
36  
37 Marcelo Prieto Jiménez  
38 Rector  
39

1 Copia: Archivo

2  
3 La Secretaría toma nota de la respuesta dada por el Sr. Rector y la satisfacción  
4 mostrada por los miembros del Consejo Universitario.

5  
6 **Artículo 4. Oficio O.E.-045-2013 elección de representante ante el Consejo**  
7 **Directivo FAESUTP.**

8  
9 Se toma nota y se agradece al FAESUTP por las atenciones prestadas mediante el  
10 Oficio O.E.-045-2013.

11  
12 **Artículo 5. Oficio AU-109-2013 relativo al Proyecto de Reglamento de**  
13 **Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria. Ref. Acuerdo 100-**  
14 **2013.**

15  
16 La Secretaría adjunta el Oficio AU-109-2013, dado que la relevancia del mismo afectara el  
17 Reglamento ya aprobado.

18  
19 15 de julio, 2013  
20 Oficio N. AU-109-2013

21  
22  
23 Señores (as)  
24 Consejo Universitario  
25 Universidad Técnica Nacional

26  
27  
28 Cordial saludo:

29  
30 Asunto: Acuerdo 100-2013 relativo al Proyecto de  
31 Reglamento de Organización y  
32 Funcionamiento de la Auditoría Universitaria

33  
34  
35 Visto el Acuerdo 100-2013 de la Sesión Ordinaria N. 46 del Consejo Universitario, celebrada el  
36 jueves 30 de mayo de 2013 y comunicada el día 25 de junio de 2013 mediante Comunicación  
37 de Acuerdo N. 349-2013, en el cual se somete a consulta de mi persona el proyecto del  
38 Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, se procede a  
39 señalar lo siguiente:

40  
41 Mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo, 2013, enviado al Lic. Marcelo Prieto Jiménez,  
42 en sus calidades de Rector, Presidente del Consejo Universitario y Miembro de la Comisión  
43 Especial del Reglamento de Auditoría Universitaria, se enviaron las observaciones sujetas para  
44 ser incluidas en la Propuesta dictaminada por la Comisión Especial, integrada para esos efectos.  
45

1 Por lo cual, presento formalmente las observaciones y cambios que deben realizarse al  
2 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, antes  
3 de ser aprobado por el Consejo Universitario, a saber:

- 4  
5  
6 a) El artículo 6 “Misión y funciones de la Auditoría Universitaria” propuesto por la Comisión,  
7 en donde se citan las funciones asignadas a la Auditoría contenidas en el artículo 52 del  
8 Estatuto Orgánico, debe eliminarse.

9  
10 El artículo 52 del Estatuto se refiere únicamente con el nombre de “Funciones”, no de  
11 misión.

12  
13 La misión legal de las auditorías internas del sector público costarricense, se establece  
14 en la Ley General de Control Interno, la cual, abarca obligaciones de mayor rango legal  
15 que las indicadas.

16  
17 Las funciones del artículo 52 del Estatuto deben ser consideradas como funciones  
18 complementarias a las establecidas en el artículo 22, competencias, de la Ley General  
19 de Control Interno, tal y como, se indicó en el artículo 20 propuesto originalmente y  
20 aceptado por la Comisión.

21  
22 No podría considerarse como una función obligatoria el ítem a), artículo 6, propuesto por  
23 la Comisión, pues, es contraria a la Ley en cuanto a la función de asesorar aparte del  
24 Consejo Universitario a otras dependencias, debido a que el artículo 22, inciso d), de la  
25 Ley General de Control Interno, dice: “*Asesorar, en materia de su competencia, al*  
26 *jerarca del cual depende; ...*”.

27  
28 Para ser concordantes con el Estatuto, esta función de asesoría a otras instancias  
29 aparte del jerarca fue propuesta por la Auditoría en el artículo 23, párrafo 4, indicando  
30 que éstas podrán darse de oficio o a solicitud de parte, en cuyo caso quedará a criterio  
31 del Auditor General proporcionarla. Este último proceder es el que ha prevalecido en la  
32 práctica.

- 33  
34 b) En el artículo 7 de la Comisión, corregir para que se lea correctamente “*normas legales*  
35 *establecidas ...*”

36  
37 Así como, un error de ortografía en la palabra establecidas que contiene una “l” demás.

- 38  
39 c) El artículo 13 de la Comisión relativo a la estructura organizacional, suprime lo siguiente:

40  
41 “*nivel operativo: personal operativo de auditoría con grado de profesional*  
42 *y técnico*”,

43  
44 en su lugar indica:

45  
46 “*nivel profesional y técnico: personal de auditoría con grado de*



1 profesional y técnico.”

2  
3 Esta última redacción repite el nombre del nivel ocupacional, asimilándolo al nombre de  
4 los puestos de “profesional y técnico”.

5  
6 Debe haber absoluta claridad que en el nivel ocupacional denominado “nivel operativo”,  
7 corresponde a las labores operativas que realizará el personal técnico y el personal  
8 profesional, todos ellos como “auditores universitarios”. Cabe señalar, que sobre este  
9 particular el Informe de la Contraloría General de la República es contundente, en  
10 cuanto a la necesidad de disponer con suficientes funcionarios en el nivel operativo ([1]),  
11 con mucha más razón debe indicarse en este Reglamento que existe un nivel operativo.

- 12  
13 d) El artículo 14 en el segundo párrafo indica Autoría siendo lo correcto “Auditoría”  
14 e) Completar el artículo 48, inciso f), con la siguiente información: “Reglamento de  
15 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Técnica  
16 Nacional”, aprobado por la Comisión de Conformación de la UTN, mediante Acuerdo N.  
17 4 de la sesión ordinaria N. 3-2010, celebrada el 25 de enero del 2010.

18  
19 Atentamente,

20  
21  
22 Auditor General

23  
24  
25 Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Master

26  
27 ci. Copiador  
28 tls/ jlpp

29  
30 El Sr Rector concede la palabra:

31  
32 El Sr. Fernando Varela manifiesta tener dudas y consulta si el Reglamento excluye a  
33 los Auditores de impartir lecciones en la UTN y se también se les prohíbe de participar  
34 en procesos electorales.

35  
36 El Sr. Rector manifiesta que el Reglamento que aprobó el Consejo Universitario en la  
37 sesión del treinta de mayo efectivamente consideran estas dos observaciones.

38  
39 El Sr. Varela consulta qué va pasar entonces con este asunto.

40  
41 El Sr. Rector considera que los señores Auditores que se encuentren en esa condición  
42 laboral de subordinación con los Directores de Carrera debe de arreglarse y sujetarse a  
43 nueva norma en todos sus extremos. Y en cuanto a la inhibición para participar en  
44 procesos electorales de igual forma el nuevo reglamento es vinculante para los señores  
45 auditores.

1 El Sr. Rector da por discutido el tema, considerando que las observaciones hechas por  
2 el Sr. Auditor son más de forma que de fondo y por tanto se recomienda acogerlas e  
3 incorporarlas al texto y por consecuente se da por modificado el reglamento de  
4 organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria, quedando en la versión final  
5 para ser enviado a la Contraloría General de la República.

6  
7 Se somete a votación.

8  
9 Se acuerda

### 10 11 12 **ACUERDO 132-2013**

13  
14 **Acoger las observaciones del Sr. Auditor Jorge Luis Pizarro Palma hechas en el  
15 Oficio No. AU-109-2013, con relación al Reglamento de Organización y  
16 Funcionamiento de la Auditoría Universitaria.**

17  
18 **En consecuencia se da por modificado el Proyecto de Reglamento de  
19 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, a saber:**

- 20  
21  
22  
23 **f) El artículo 6 “Misión y funciones de la Auditoría Universitaria” propuesto  
24 por la Comisión, en donde se citan las funciones asignadas a la Auditoría  
25 contenidas en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, debe eliminarse.**

26  
27 **El artículo 52 del Estatuto se refiere únicamente con el nombre de  
28 “Funciones”, no de misión.**

29  
30 **La misión legal de las auditorías internas del sector público costarricense,  
31 se establece en la Ley General de Control Interno, la cual, abarca  
32 obligaciones de mayor rango legal que las indicadas.**

33  
34 **Las funciones del artículo 52 del Estatuto deben ser consideradas como  
35 funciones complementarias a las establecidas en el artículo 22,  
36 competencias, de la Ley General de Control Interno, tal y como, se indicó  
37 en el artículo 20 propuesto originalmente y aceptado por la Comisión.**

38  
39 **No podría considerarse como una función obligatoria el ítem a), artículo 6,  
40 propuesto por la Comisión, pues, es contraria a la Ley en cuanto a la  
41 función de asesorar aparte del Consejo Universitario a otras dependencias,  
42 debido a que el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno,  
43 dice: “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;**

1 ...”.

2  
3 Para ser concordantes con el Estatuto, esta función de asesoría a otras  
4 instancias aparte del jerarca fue propuesta por la Auditoría en el artículo 23,  
5 párrafo 4, indicando que éstas podrán darse de oficio o a solicitud de parte,  
6 en cuyo caso quedará a criterio del Auditor General proporcionarla. Este  
7 último proceder es el que ha prevalecido en la práctica.  
8

- 9 g) En el artículo 7 de la Comisión, corregir para que se lea correctamente  
10 *“normas legales establecidas ...”*  
11

12 Así como, un error de ortografía en la palabra establecidas que contiene  
13 una “l” demás.  
14

- 15 h) El artículo 13 de la Comisión relativo a la estructura organizacional, suprime  
16 lo siguiente:  
17

18 *“nivel operativo: personal operativo de auditoría con grado de*  
19 *profesional y técnico”,*  
20

21 en su lugar indica:  
22

23 *“nivel profesional y técnico: personal de auditoría con grado*  
24 *de profesional y técnico.”*  
25

26 Esta última redacción repite el nombre del nivel ocupacional, asimilándolo  
27 al nombre de los puestos de “profesional y técnico”.  
28

29 Debe haber absoluta claridad que en el nivel ocupacional denominado  
30 “nivel operativo”, corresponde a las labores operativas que realizarán el  
31 personal técnico y el personal profesional, todos ellos como “auditores  
32 universitarios”. Cabe señalar, que sobre este particular el Informe de la  
33 Contraloría General de la República es contundente, en cuanto a la  
34 necesidad de disponer con suficientes funcionarios en el nivel operativo  
35 ([1]), con mucha más razón debe indicarse en este Reglamento que existe  
36 un nivel operativo.  
37

- 38 i) El artículo 14 en el segundo párrafo indica Auditoría siendo lo correcto  
39 “Auditoría”  
40

- 41 j) Completar el artículo 48, inciso f), con la siguiente información:  
42 “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de  
43 la Universidad Técnica Nacional”, aprobado por la Comisión de

1 **Conformación de la UTN, mediante Acuerdo N. 4 de la sesión ordinaria N. 3-**  
2 **2010, celebrada el 25 de enero del 2010.**

3  
4 **APROBADO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

5  
6  
7 **Nota: La Secretaría adjunta El Reglamento de Organización y Funcionamiento de**  
8 **la Auditoría Universitaria con las modificaciones respectivas hechas en el**  
9 **acuerdo 132-2013. En Version digital, por tanto es necesario dar doble click para**  
10 **ver su contenido.**

11  
12

## REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA UNIVERSITARIA

### Considerando:

- a) Que el artículo 20 de la Ley General de Control Interno, N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de septiembre 2002, establece la obligación que tiene cada ente u órgano público de contar con una Auditoría Interna.
- b) Que el artículo 23 de la Ley N. 8292, establece que *“La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio. / Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional.”*
- c) Que el artículo 24 de la Ley N. 8292 establece: *“El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano. / Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente.”*
- d) Que por medio de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N. 8638, publicado en el Alcance 22-A a La Gaceta N. 107 del 4 de junio 2008, se crea la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- e) Que el artículo 50, 51 y 52 del Estatuto Orgánico de la UTN, publicado en La Gaceta N. 124 del 28 de junio 2010, establece la creación de la Auditoría Universitaria como un órgano superior de asesoría y fiscalización, dependiente del Consejo Universitario, el cual, estará a cargo de un Auditor General.
- f) Que el párrafo tercero del artículo 51 del Estatuto establece: *“La Auditoría goza no solo de independencia técnica sino de independencia funcional y de criterio y se organizará y funcionará conforme lo dispone la Ley, materia que estará regulada en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.”*
- g) Que el propósito fundamental de este Reglamento es dotar a la Auditoría Universitaria de una base normativa actualizada que facilite el adecuado ejercicio de sus funciones y organización, así como, que respalde y fortalezca la labor de auditoría al sistema de control interno institucional.
- h) Que la Administración Activa perciba las acciones que realiza la Auditoría Universitaria como una actividad que conduce a contribuir con el éxito de la gestión institucional, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
- i) Que para dar cumplimiento a la norma 1.1.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010, es necesario emitir un Reglamento para formalizar la organización y funcionamiento de la actividad de auditoría interna universitaria.

1 **Artículo 6. Oficio AU-119-2013 referente a solicitud de recurso humano y espacio**  
2 **físico para la Auditoría Universitaria.**

3  
4 El Sr. Rector recomienda trasladar este Oficio a la Rectoría para que el Sr. Rector con  
5 la Dirección General Administrativa, el Director Financiero y el Director de Gestión de  
6 Desarrollo Humano se le dé el respectivo tratamiento, y en quince días se estará  
7 informado al Consejo Universitario de los alcances tratados.  
8

9  
10 **CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES**

11 No se registró ningún asunto especial en esta sesión.  
12  
13

14 **CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR**

15  
16 El Sr. Rector Informa que el pasado jueves se reunió con la Presidenta de la  
17 República la Sra. Laura Chinchilla Miranda, el objetivo de la visita consistió en  
18 proponerle reactivar el *Proyecto de Rentas Propias* para la universidad, el cual se  
19 sabe que se encuentra en la Comisión de Educación en la Asamblea Legislativa. En  
20 esta reunión estuvieron presentes, el Representante del Sector Productivo, Sr. Álvaro  
21 Valverde Palavicini y la Representante del Sector Administrativo, Sra. Doris Aguilar  
22 Sancho.  
23

24 Se explicó en detalle los alcances del proyecto y de la importancia que tiene para los  
25 proyectos de inversión y de esta forma dar sostenibilidad a todos los proyectos de  
26 infraestructura y de equipamiento que se están realizando en la universidad. Quedó  
27 comprometida para ser conocido por la Asamblea Legislativa en el período de sesiones  
28 extraordinarias.  
29

30 El Sr. Francisco Llobet consulta si en la Asamblea hay otros proyectos de esta misma  
31 naturaleza.  
32

33 El Sr. Rector informa que de haber otro proyecto de esta naturaleza, no afecta el trámite  
34 que se está realizando con este proyecto el cual es coordinado por la Diputada Elibeth  
35 Venegas y está en estudio en una Comisión Legislativa que con las extraordinarias  
36 convocadas por la Sra. Presidenta y todo el esfuerzo que se haga desde las Sedes,  
37 Centros, y Carreras, Consejo Universitario serán sumatorias a los acuerdos de apoyo  
38 que se han recibido de distintas instituciones como la Federación de Municipalidades de  
39 Guanacaste, La Unión de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Alajuela,  
40 Municipalidad de San Carlos y otras más.  
41

42 Otra reunión fue la visita al Ministerio de Hacienda, y nos atendió el Viceministro el Sr.  
43 Luis Araya, en esta reunión las intenciones se duplicaron para solicitar el respaldo en el

1 proceso del proyecto de rentas propias como tal, pues se conoce que la Asamblea  
2 Legislativa mandará a consulta el proyecto y sin duda a este Ministerio se le consultará  
3 de oficio.

4  
5 El Sr. Ministro manifestó el apoyo al proyecto como tal, esa situación coloca al  
6 proyecto en una condición favorable. Y el otro tema que se trató con el Sr. Ministro es  
7 el tema de presupuesto 2014. El objetivo fundamental en este tema es el aumento que  
8 se va tener para el próximo año.

9  
10 En conversaciones con las autoridades del Ministerio de Educación, después de  
11 explicar e informar sobre los proyectos de inversión y equipamiento se les convenció de  
12 romper con el tope autorizado el cual oscila el cuatro por ciento para todas las  
13 instituciones de gobierno. Se ha solicitado un sobre financiamiento que ande en los  
14 dos mil millones de colones, el MEP aceptó la solicitud y como tal la enviará al  
15 Ministerio de Hacienda el cual se encarga de revisar ajustar y recortar. Entonces la  
16 idea fundamental de la visita es hacerle ver al Ministro de Hacienda de los compromisos  
17 adquiridos de la universidad en infraestructura y equipamiento y la cobertura estudiantil  
18 a la que responde la universidad. Ellos aceptaron aprobar y enviar los requerimientos  
19 de la UTN, tal como los envíe el MEP. La situación presupuestaria requiere de un  
20 esfuerzo de comprensión en la Asamblea Legislativa para lo cual la Rectoría estará  
21 concentrado el mejor de los esfuerzos para garantizar los dos mil millones que se  
22 sumaran al próximo presupuesto y que no sufra recortes en ninguno de estos tramos.

23  
24 Con los compromisos adquiridos, en todas las áreas de la universidad como son las  
25 seis Licenciaturas, y hacer frente a los proyectos de infraestructura programados que  
26 demanda las Sedes; los cuales serán abarcados con presupuesto ordinario y las  
27 nuevas obras que muestren grados de avance podrán dotarse de contenido  
28 presupuestario sean estas del superávit.

29  
30 El Sr. Francisco Llobet Rodríguez manifiesta felicitaciones al Sr. Rector por la habilidad  
31 política mostrada en la consecución de los recursos financieros para dotar de un  
32 presupuesto digno a la universidad para el año 2014.

33  
34 El Sr. Emmanuel Gonzalez comenta que según la propuesta del Rector se podría llegar  
35 al 2016 construyendo proyectando las nuevas inversiones de una manera sostenida  
36 pero aun se requiere que la universidad tenga la habilidad de generación de más  
37 ingresos. Si llegamos a los diez mil quinientos estudiantes nos dara un excelente  
38 posicionamiento que sin duda alguna nos fortalece, por tanto parece que la estrategia  
39 está bien orientada.

40  
41 El Sr. Fernando Pérez comenta que la crisis que atraviesa el Gobierno de la República  
42 se agrava con no haber podido pasar la reforma tributaria, no obstante el Sr. Rector  
43 explica que a pesar de la crisis el panorama para la universidad es un poco favorable

1 porque ya se ha hablado con algunos sectores del Gobierno que no estarían dispuestos  
2 a disminuir el presupuesto de la universidad, pero la realidad es que la crisis se refleja  
3 en las necesidades de los estudiantes en todas las universidades. Entonces es  
4 conveniente que esta universidad ingrese al Fondo de la Educación Universitaria  
5 porque eso le genera más estabilidad, porque ya no se tendría que negociar un  
6 presupuesto cada año sino, cada cinco años, y empezaría hacerse una presión entre  
7 las cinco universidades públicas, con una participación activa del movimiento estudiantil  
8 para en conjunto luchar por un mejor presupuesto para la Educación Superior de este  
9 país.

10  
11 EL Srta. Geanina Ramírez consulta cómo va el proceso para adherirse a CONARE y  
12 por tanto incorporarnos al FEES, al Fondo de la Educación Superior.

13  
14 El Sr. Rector explica que alcanzar al Fondo de la Educación Superior con un  
15 presupuesto de treinta a treinta y cinco millones de colones, es llegar con un  
16 presupuesto robusto que daría un aumento significativo al FEES, y por ende a la UTN,  
17 porque una vez que la UTN, se adhiriera al FEES, el aumento será proporcional con  
18 relación a la suma que se aporte. Ya no se tendrán aquellos aumentos experimentados  
19 en los años en que el Gobierno de la República duplico y hasta un tanto más el  
20 presupuesto de la universidad.

21  
22 Además el compromiso de la universidad con el CONARE ha sido siempre respetuoso y  
23 una relación gradual que se ha establecido a través de la persona de don José Andrés  
24 Másis. No se pretende llegar a restar sino a sumar y de esta manera proporcional el  
25 presupuesto de la UTN, será a partir del 2016.

26  
27 El Sr. Emmanuel González manifiesta que para el 2014 posiblemente se llegue a los  
28 diez mil estudiantes, esta es una realidad objetiva que no se puede omitir desde ningún  
29 punto de vista, sin embargo a nivel interno se tiene el gran desafío de generar más  
30 recursos y esta tarea la lidera el Vicerrector de Extensión y Acción Social.

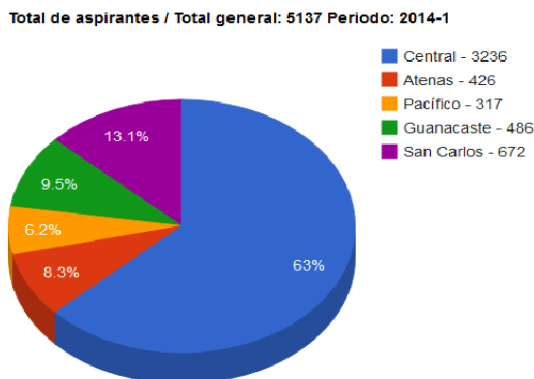
31  
32 La realidad señala hacia lo interno de la UTN, que tenemos condiciones muy limitadas  
33 para generar más ingresos y a pesar de ello la matrícula en los proyectos de extensión  
34 ronda los ocho mil quinientos estudiantes, este es un dato que nos posiciona frente a  
35 las universidades públicas y se toma una gran ventaja sobre las privadas.

36  
37 El Sr. Rector informa sobre las actividades académicas que se vienen gestando  
38 mediante foros todas han tenido una excelente participación de los funcionarios de la  
39 universidad como lo fue el foro sobre Gestión de la Calidad con la participación de  
40 expositores al más alto nivel, la presentación del primer libro sobre los nuevos modelos  
41 universitarios en América Latina del Dr. Claudio Rama, y la feria sobre tecnología  
42 educativas que se está celebrando en el Centro de Formación Pedagógica.

43



1 El señor Rector informa los avances del Proceso de Admisión 2014 establecidos en el  
2 en el siguiente gráfico:  
3



4  
5  
6  
7  
8

## **CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS**

### **5.1. Vicerrectoría de Docencia.**

#### **Artículo 7. Evaluación y rediseño del Bachillerato y diseño del nivel de Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, Sede Central.**

11  
12  
13

El Sr Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

La Vicerrectora de Docencia la Sra. Katalina Perera explica que los Directores y los equipos de gestión de esta carrera de la Sede del Pacífico y de la Sede Central han establecido las reuniones conforme los lineamientos de la Vicerrectoría y del acompañamiento del Departamento de Gestión Curricular, con la idea de evaluar y rediseñar el plan de estudios del Bachillerato y diseño del nivel de Licenciatura en Ingeniería en Electrónica. De tal manera que se solicita al Consejo Universitario la autorización, para continuar con las acciones de evaluación y rediseño del Bachillerato y diseño del nivel de Licenciatura en Ingeniería en Electrónica.

23  
24  
25

El Sr. Rector da por discutido manifestando una satisfacción por el inicio de estos planteamientos que fortalecerán las ingenierías de la universidad.

26  
27

Se somete a votación.

28  
29

Se acuerda

30  
31

**ACUERDO 133-2013**

1 **Aprobar la propuesta de la Vicerrectoría de Docencia y autorizar la evaluación y el**  
2 **rediseño del Bachillerato y diseño del nivel de Licenciatura en la Carrera de**  
3 **Ingeniería en Electrónica.**

4  
5 **APROBADO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

6  
7 **Artículo 8. Propuesta del diseño de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Sede**  
8 **Central.**

9  
10 El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia.

11  
12 La Vicerrectora de Docencia la Sra. Katalina Perera da la bienvenida, al señor Ing.  
13 Oscar Mario Quirós Morera, Director del Bachillerato en Electrónica.

14  
15 El Sr. Ing. Oscar Mario sustenta la presentación en la siguiente información digital.



18  
19  
20 El Sr. Rector concede la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

21  
22 El Sr. Emmanuel González manifiesta que el Consejo de la Sede Central, aprobó e  
23 incentivo a los Directores de estas carreras para que continúen con los estudios  
24 correspondientes por tanto se hace la excitativa para que votemos está propuesta.  
25 Todo el esfuerzo de construcciones que se esta haciendo en la nave de laboratorios se  
26 ha visualizado la integración de estas disciplinas para que interactúen. Desde la Visión  
27 de la UTN, la Sede Central se posiciona en el área técnica y tecnológica, somos una  
28 universidad emergente con un nuevo paradigma. Se han creado desde la Rectoría  
29 alianzas estratégicas con el INA, y los Colegios Técnicos Profesionales. Hay otras  
30 carreras del futuro que se tienen que diseñar como energías alternativas y hacia eso va  
31 la universidad.  
32

1 La Sra. Katalina Perera felicita al equipo de gestión que ha trabajado la propuesta de la  
2 Carrera en Mecatrónica, se han sometido a los lineamientos que la Vicerrectoría de  
3 Docencia, además traen el aval técnico y el apoyo del Sr. Decano; sea ha pensado  
4 en hacer el estudio de factibilidad, aprovechar la articulación con el INA, entre otras  
5 acciones que ya se realizan en la gestión integral de una propuesta como esta dónde  
6 participan varias disciplinas.

7  
8 El Sr. Luis Fernando Chaves consulta ¿si hay experiencias nacionales cual es la  
9 evidencia y la experiencia a nivel internacional?

10  
11 El Sr. Oscar Mario Quirós confirma que las experiencias internacionales que se  
12 conocen son de: México, Guatemala, Chile, Colombia, Europa y los Estados Unidos.  
13 Sin embargo falta el estudio a fondo, el futuro de esta carrera es prominente.

14  
15 El Sr. Ricardo Ramírez manifiesta que la pertinencia de esta carrera esta  
16 suficientemente demostrada por ejemplo Isrrael la implemento en los años noventa,  
17 felicitarlos por la propuesta es muy atinente. La carrera como tal es de corte  
18 tecnológico que hace pensar, que la UTN, esta llamada a fortalecer la oferta tecnológica  
19 por vocación. Es bueno considerar desde un inicio que esta carrera nazca de una  
20 vez articulada con el INA y los Colegios Técnicos Profesionales esto enriquece el perfil  
21 de entrada.

22  
23 El Sr. Rodney Cordero felicita y consulta ¿cuántos estudiantes se estará pensando  
24 recibir, ya que la carrera, se visualiza formar profesionales del más alto nivel, de tal  
25 manera que la cantidad de estudiantes interesados serán suficientes?

26  
27 El Sr. Oscar Mario manifiesta que la pregunta es excelente porque le permite comunicar  
28 que en la Carrera de Electromecánica hay una fila en espera de 300 estudiantes, los  
29 cupos se establecen de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura y la asignación de  
30 tiempos docentes. Si hay suficiente población interesada, sin embargo no se puede  
31 visualizar aislada esta carrera de las disciplinas que le dan el sustento como los son: la  
32 ingeniería mecánica, ingeniería en informática, ingeniería en electrónica, e ingeniería  
33 industrial. Esos son los cuatro pilares fundamentales que le dan sustento a la carrera de  
34 mecatronica y los cuatro se están impartiendo en la Sede Central. Las inversiones que  
35 se requieren para esas cuatro carreras son las mismas inversiones que se requieren  
36 para la carrera de ingeniería en mecatrónica. El crecimiento de esas cuatro carreras  
37 serán el sustento de la nueva carrera, se ha pensado que esas carreras los dos  
38 primeros años serán la base de perfil de ingreso en las áreas de física, química.  
39 Matemática, y sobre esa base se puede trabajar antes para fortalecer el perfil de  
40 ingreso de tal manera que en un proceso de articulación se pueden hacer muchas otras  
41 cosas en el orden establecido.

42  
43 El Sr. Emmanuel González expresa que son dos aspectos prioritarios en el planeta; la

1 seguridad alimentaria y la adquisición de energía estamos pensando en desarrollar  
2 estudios de mercado para esta carrera no obstante hay mucha información a nivel  
3 global que nos deben orientar hacia dónde ir.

4  
5 El Sr. Oscar Mario comenta que el diseño de esta carrera es complejo por eso se  
6 necesitan los tiempos docente para contratar a los profesionales para que trabajen en  
7 la propuesta.

8  
9 Queremos un profesional que innove que pueda crear, diseñar maquinas para la  
10 adquisición de energías limpias. El Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) ha  
11 dirigido las ingenierías hacia las acciones de mantenimiento, el enfoque que se quiere  
12 priorizar en esta iniciativa es la creación, innovar, y otras acciones de investigación.  
13 Hay muchos recursos energéticos que con estos profesionales se pueden aprovechar.

14  
15 La Sra. Katalina Perera comenta que esta exposición tiene como propósito  
16 fundamental, la aprobación para diseñar el estudio que considere los estudios de  
17 mercado, de factibilidad, objeto de estudio, la fundamentación, por tanto se requiere  
18 apoyar esta iniciativa con el respaldo y la autoridad necesaria del Consejo para que se  
19 autorice el diseño y la contratación de cuatro profesionales para trabajar en el diseño  
20 de esta propuesta.

21  
22 El Sr. Rector confirma que la autorización es para diseñar la carrera, a propuesta de la  
23 Rectoría además de aprobar los planes de estudio se estaría autorizando la creación  
24 del diseño de una nueva carrera que se llama Mecatrónica.

25  
26 La Sra. Marisol Rojas consulta si el perfil de los docentes les alcanza para consolidar  
27 esta propuesta o si en el transcurso de la propuesta ellos deberán fortalecer sus  
28 perfiles.

29  
30 El Dr. Romero Royo manifiesta una felicitación a los proponentes, no hay que esperar  
31 tanto para diseñar una carrera tan pertinente como esta. En cuanto al perfil de los  
32 docentes si es necesario apoyarlos. La Mecatrónica tiene cierto énfasis que los  
33 diseñadores se encargaran de aclarar la propuesta.

34  
35 El Sr. Rector manifiesta que en esta etapa de incursión en nuevas carreras es una de  
36 las áreas en que la UTN, no podía dejar de hacer su aporte con sello propio, y con gran  
37 acierto le ha tocado a la propuesta del diseño a la Carrera en la Mecatrónica. La  
38 carrera cumple con varios postulados de la universidad, tiene un enfoque de la  
39 multidisciplinariedad típico de los conocimientos emergentes reflejados en la propuesta.

40  
41 Ante esta gran oportunidad es necesario, tener una observación atenta a lo que están  
42 haciendo el Tecnológico pues, cuando esta carrera se apruebe a los primeros que se  
43 van a consultar es al CONARE. El diseño ha de considerar el mejor de los cuidados

1 posibles y llevarla al nivel de Licenciatura.

2  
3 Aprovechar la relación con el Instituto del Monterrey de México, será una excelente  
4 oportunidad de potenciar y desarrollar el convenio que existe con esta Institución,  
5 entonces es conveniente pensar en mandar a los compañeros hacer una pasantía, y en  
6 este contexto solicitar el acompañamiento a las autoridades del Monterrey, en el propio  
7 diseño; ya que el Instituto del Monterrey tiene muchos años de estar impartiendo esta  
8 carrera. Traer del Monterrey un marco de referencia con respecto a lo que han  
9 avanzado en esta materia sería un gran avance.

10  
11 Además hacer ya, un cronograma de equipamiento para saber que es lo que se va  
12 necesitar, para, que, cuando ya este lista para su aprobación, se pueda contar con el  
13 equipo a mano para no tener atrasos por causas de equipamientos especiales.

14  
15 Es una carrera especializada alineada a los ejes estratégicos de la universidad, ya se  
16 inicio con la Ingeniería en Mecatrónica y la Ingeniería en Energías Limpias se ha  
17 pensado que se puede desarrollar en Guanacaste y la Carrera de Biotecnología  
18 adaptada a la realidad de la Sede de Atenas.

19  
20 La Sra. Katalina Perera comunica que en Guanacaste se esta trabajando en el estudio  
21 preliminarmente, lo mismo ocurre con la carrera de agrobiotecnología en Atenas.

22  
23 El Sr. Rector da por discutido considerando que la propuesta del diseño de la Carrera  
24 de Ingeniería en Mecatrónica es una de las tres carreras que se había propuesto  
25 realizar como nuevas carreras. La otra tiene que ver con la producción de energías  
26 limpias que posiblemente corresponda a la Sede de Guanacaste y la otra con  
27 Biotecnología que se desarrollara en la Sede de Atenas.

28  
29 Se somete a votación la propuesta de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica para la  
30 Sede Central.

31  
32 Se acuerda

### 33 **ACUERDO 134-2013**

34  
35  
36 **Aprobar la solicitud y autorizar a la Vicerrectoría de Docencia para que coordine**  
37 **todo lo necesario para el diseño de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, con**  
38 **base en la propuesta planteada por la Sede Central.**

39  
40 **APROBADO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

41  
42 **Artículo 9. Propuesta de diseño de la Carrera Gestión de Servicio para el Adulto**  
43 **Mayor Sede Atenas.**

1  
2 El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia.

3  
4 La Sra. Vicerrectora de Docencia Katalina Perera presenta y da la bienvenida a la Sra.  
5 Amalia González y el Director Académico el Sr. Javier Herrera para que expliquen la  
6 propuesta.

7  
8 Es una carrera que presentó el Sr. Decano de la Sede de Atenas como una solicitud  
9 especial, es una iniciativa que no esta tan elaborada pero responde a las necesidades  
10 de la población costarricense por tales razones se trae para el conocimiento del  
11 Consejo Universitario.

12  
13 El Sr. Rodney Cordero manifiesta que esta es una carrera que responde a las  
14 necesidades de la población costarricense, presente en todas las sedes de la  
15 universidad, y que se puede asumir un liderazgo en esa materia. Se observa una  
16 prospección de gran oportunidad para la universidad que es a nivel nacional y a nivel  
17 mundial que demandan estos servicios.

18 La Sra. Amalia González expone la propuesta en la siguiente presentación digital.



20  
21  
22 El Sr. Rector concede la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

23  
24 El Sr. Emmanuel González expresa que es un gran reto y una necesidad ya que el  
25 planeta llegará al 2030 a más de nueve mil millones de habitantes y considerablemente  
26 la esperanza de vida a aumentado significativamente. La pregunta es, si se necesita  
27 una Licenciatura o bien, la base del nivel de Diplomado sería suficiente. La experiencia  
28 indica que con un técnico superior es suficiente, ya que se desarrollan las destrezas y  
29 habilidades.

30  
31 La Sra. Marisol Rojas compara la propuesta de esta carrera con la carrera de Gestión  
32 de Servicios Administrativos comprender, el grado que les corresponde si es hasta  
33 bachiller o diplomado, o si requiere de una base más solida de formación para que  
34 opten por esta especialización son preguntas que nos hacemos para determinar el

1 para que, y el qué se necesita.

2  
3 La Srta. Geanina Ramírez manifiesta su preocupación con relación al horario que  
4 eventualmente se pueda implementar ya que la Sede de Atenas tiene dificultades en el  
5 transporte público y el acceso es muy difícil para una persona que requiera del  
6 transporte público. Además es una carrera de gran especificación, se requiere de  
7 capacitaciones específicas, como en el área de la farmacología, enfermedades,  
8 acondicionamiento de las instalaciones. Es una carrera que tiene que ser bastante  
9 integral.

10  
11 El Sr. Luis Fernando Chaves felicita a los proponentes por presentar esta innovación  
12 que parece pertinente socialmente pero se requiere casi de una adaptación de los  
13 planes que se tienen en la universidad. Hay que hacer el esfuerzo de valorar esta  
14 propuesta y crear el ligamen con un área de trabajo que representa esta propuesta y  
15 buscar los medios para ir adaptándola a su propia evolución.

16  
17 El Sr. Francisco Llobet manifiesta que la pirámide poblacional se está invirtiendo y  
18 parece que habrán más adultos mayores. Buscar gente capacitada en estas temáticas  
19 no se encuentran con facilidad que conozcan de lo complejo y diverso que es esta tarea.  
20 Empezar con los Diplomados será un gran acierto, por tanto se hace necesario hacer  
21 una buena promoción para alcanzar los estados de matrícula aceptables.

22  
23 EL Sr. Emmanuel González comentó que es importante recordar que la visión que cada  
24 sede debe ir desarrollando para alcanzar una especialización es una tarea pendiente  
25 que en algún momento debe hacer click. Esa visión de prospección se hace cada vez  
26 más necesaria en la universidad, escuchando a don Luis Fernando parece que dio en el  
27 blanco de cómo se debe ir construyendo cada propuesta de carrera.

28  
29 La Sra. Ana Ligia Guillén considera que las necesidades son palpables en la sociedad  
30 costarricense definir, que es lo que se necesita es algo que debe conceptualizarse a la  
31 par de profesionales que se encuentren en el área de trabajo.

32  
33 El Sr. Fernando Pérez manifiesta que la universidad comienza abrirse y eso es muy  
34 importante además una carrera de esta naturaleza ayuda a romper con el paradigma de  
35 la Universidad y como corresponde a toda universidad, le toca responder a las  
36 necesidades sociales y hacer el cambio social.

37  
38 La realidad es que tenemos más gente longeva y la sociedad demanda estos servicios  
39 por tanto estamos frente a una oportunidad de enfoque social que le dará la proyección  
40 que tiene que ir trabajando la UTN.

41  
42 El Sr. Fernando Varela manifiesta que esta temática es de impacto nacional hay más de  
43 seiscientos mil adultos mayores, los cuales hoy las redes de cuidado no dan abasto y

1 trabajan con gran compromiso y solidaridad.

2

3 En este asunto existen recursos disponibles por el Gobierno los cuales podrían  
4 destinarse para la capacitación. Es un tema que nos acerca al tema de salud pública, y  
5 la universidad se acerca con la propuesta de los masajes y cuidados paliativos, y al no  
6 haber técnicos preparados en estas áreas como técnicos especializados puede ser una  
7 excelente oportunidad de impacto nacional en esta temática.

8

9 El Sr. Rector considera que la formación de técnicos especializados en materia de salud  
10 pública con son los radiólogos, imanologos, técnicos en las artes y conforme dice la Ley  
11 Orgánica dice que la UTN, tiene como fin “dar atención a las necesidades de formación  
12 técnica en todo el país”, es el ligamen o fin de la UTN.

13

14 La propuesta planteada por Amalia González no ha convencido lo suficiente en lo que  
15 se necesita si es un técnico o un diplomado o lo que se necesite. Si convenció en la  
16 pertinencia social.

17

18 Con un Diplomado quizás sea necesario para responder a las señales del mercado y  
19 las necesidades sociales. Parece que hay una población que no podría entrar a esta  
20 capacitación si tienen que someterse a todo el proceso formal de ingreso a la  
21 universidad, en cambio si se plantea un técnico superior no requiere de todos los  
22 requisitos, incluso el técnico de cuidados paliativos puede implementarse y valorarse  
23 para implementar esta otra propuesta.

24

25 El Sr. Rector da por discutido el tema considerando que la pertinencia social de la  
26 propuesta es validada pero con las dudas razonables para saber lo que se necesita  
27 ralmente o un técnico superior o un Diplomado.

28

29 Se somete a votación.

30

31 Se acuerda

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43



1 **ACUERDO 135-2013**

2  
3 **Crear una Comisión para que brinde un informe sobre la propuesta planteada por**  
4 **la Sede de Atenas respecto al diseño de la Carrera de Gestión de Servicios para el**  
5 **Adulto Mayor. El informe ha de señalar cuáles son las necesidades que**  
6 **demanda el servicio del adulto mayor, si en el país se requiere una carrera**  
7 **universitaria formal, o por el contrario, deberían implementarse programas**  
8 **técnicos y cursos de capacitación para atender la posible demanda, y en el primer**  
9 **caso, cuál sería el perfil de salida del profesional que curse la posible carrera**  
10 **como tal.**

11  
12 **La Comisión estará integrada por el Decano, el Director Académico y la**  
13 **responsable de Planificación de la Sede de Atenas, un representante de la**  
14 **Vicerrectoría de Extensión, un Representante de la Vicerrectoría de Docencia, un**  
15 **Representante del Departamento de Gestión Curricular. Deberá rendir su informe**  
16 **en el plazo de dos meses.**

17  
18  
19 **APROBADO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

20  
21  
22  
23 **5.2- Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

24 **Artículo 10. Presentación de la Propuesta del Reglamento de Becas y Beneficios**  
25 **Estudiantiles.**

26  
27 **Nota. La Secretaría adjunta la versión digital. Dar doble click para ver su**  
28 **contenido.**

29  
30  
31

# TÍTULO I

## ASPECTOS GENERALES

### CAPÍTULO I

#### ALCANCES DEL REGLAMENTO

**Artículo 1— Alcance del reglamento del sistema de becas y beneficios estudiantiles.** El presente Reglamento, regula el sistema de becas y de beneficios estudiantiles que pueden ser otorgados a estudiantes regulares de la Universidad Técnica Nacional.

**Artículo 2— Las becas.** Se entenderá por beca la exoneración total o parcial que se concede a estudiantes del pago de los aranceles establecidos en este reglamento.

**Artículo 3 — Los beneficios estudiantiles.** Se entenderá por beneficio estudiantil el otorgamiento de diferentes apoyos socioeconómicos que facilitan al estudiante su permanencia exitosa en la universidad.

**Artículo 4 — Objetivos del sistema de becas y beneficios estudiantiles.** Son objetivos del sistema de becas y beneficios estudiantiles:

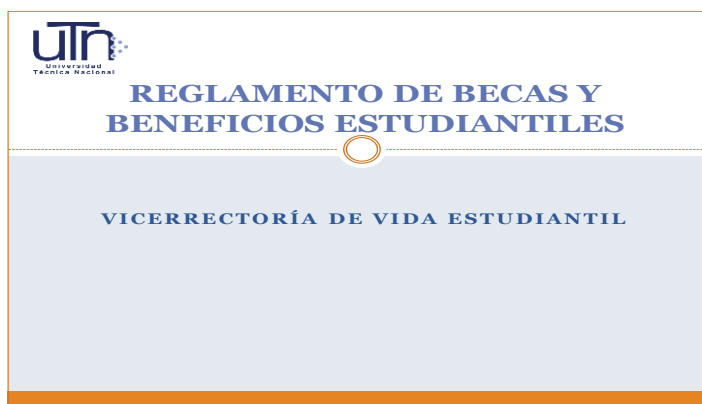
- a) Favorecer el acceso y la permanencia en la institución de los estudiantes para la conclusión de su meta profesional, considerando su condición socioeconómica, su condición académica y su formación integral.
- b) Reconocer la diversidad y particularidad de la población atendida con el fin de satisfacer sus demandas y necesidades dentro de un marco de equidad e igualdad de oportunidades.

1 El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia  
2 Guillén.

3  
4 La Sra. Ana Ligia Guillén explica las razones que sustentan los cambios al Reglamento  
5 de Becas y Beneficios Estudiantiles, fundamentalmente son: porque la institución a  
6 evolucionado, el presupuesto es mucho mayor, los recursos asignados al apoyo  
7 estudiantil aumentaron significativamente y los beneficios estudiantiles, el reglamento  
8 existente no responde a esta realidad, tiene trabas que imposibilitan a veces ayudar a  
9 los mismos estudiantes.

10 La Secretaría adjunta presentación digital de la exposición de la Sra. Vicerrectora.

11



12

13

14 La Sra. Vicerrectora comenta que el proceso de modificación ha requerido de ciertos  
15 procedimientos de consultas que se han venido realizando a la comunidad estudiantil y  
16 en el seno de la Comisión que ha venido trabajando en este Reglamento que con las  
17 modificaciones que se le han hecho, a pesar de que conserva algunos elementos del  
18 anterior estamos frente a un nuevo Reglamento; que se presentó al Consejo de  
19 Rectoría y este Órgano hizo las observaciones del caso, y es cuando el Rector ordena  
20 a que se someta a consulta de la Comunidad Universitaria, y la consulta se realizó  
21 correspondientemente, a las diferentes Sedes, la Vicerrectoría recibió todas las  
22 observaciones y como tal se presenta hoy ante al Consejo Universitario.

23

24 Algunos elementos que consideran las modificaciones: ampliar la categoría de becas;  
25 como en áreas de soporte de alimentación, ayudas económicas especiales, derecho a  
26 solicitud préstamos de libros, algunos beneficios para estudiantes no becados, se  
27 simplifican las categorías de becas a cinco, se hicieron las categorías más grandes. Se  
28 pretende que este Reglamento riga a partir del otro año y comprende casi todas las  
29 posibilidades de ayuda que se le puedan facilitar a la comunidad estudiantil.

30

31 La Srta. Geanina Ramírez propone someter a una discusión la propuesta del  
32 Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles con un plazo determinando que sea la

1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil la que lidere el proceso en todas las Sedes de la  
2 Universidad para que haya una verdadera participación estudiantil y una consulta a los  
3 estudiantes de tal forma que se den por informados y también los estudiantes sean  
4 parte de esta propuesta.

5  
6 El Sr. Rector manifiesta que este Reglamento que se ha revisado en el Consejo de  
7 Rectoría y que se ha sometido a Consulta.

8  
9 EL Sr. Rodney consulta si aun se puede crear la posibilidad de horas asistente para  
10 actividades específicas que respondan a proyectos de investigación como asistentes a  
11 ciertas actividades.

12  
13 El Sr. Fernando Pérez manifiesta que esta consulta de la que se habla no llegó a las  
14 bases estudiantiles y como tal no se conoce, por tanto sugiere que en aras de estimular  
15 el movimiento estudiantil a una participación más democrática de la vida estudiantil.  
16 Propone a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil llevar de una manera más participativa  
17 la consulta para que toda la comunidad estudiantil se de por informada, que el  
18 Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles va cambiar. Lo importante en el  
19 proceso de consulta es que con las observaciones que se hagan el Reglamento se  
20 transforme en un Reglamento inclusivo y garantice que el estudiante pueda tener una  
21 beca que no se vea amenazada por normas como las que considera el Reglamento  
22 anterior. Los estudiantes tienen el derecho a estar bien informados de los cambios  
23 que están ocurriendo y como los afecta o los beneficia.

24  
25 El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta la preocupación con relación al presupuesto del  
26 2014 el cual debe considerar los recursos que este Reglamento o el anterior señalen y  
27 que en aras de que se avance como corresponda se encuentre un punto de  
28 concordancia para aprobar este nuevo Reglamento antes del 30 de setiembre.

29  
30 La Sra. Katalina Perera manifiesta que la propuesta presentada está ajustada a los  
31 principios de participación democrática porque siguió todos los procedimientos  
32 establecidos en la universidad, y liderada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, lo  
33 importante ahora es definir claramente los plazos de tal manera que se cumpla con el  
34 proceso de aprobación del Reglamento y la aprobación del presupuesto.

35  
36 .El Sr. Rector recomienda que para el 5 de setiembre los representantes estudiantiles y  
37 todo el Consejo Universitario tengan definidas las observaciones para ser conocidas y  
38 votadas y que para el 9 y 10 de setiembre se dejen los ajustes pertinentes y con estas  
39 fechas se podrá cumplir con los plazos del presupuesto.

1 **CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS-**

2  
3 **Artículo 10. Consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el abstenerse o**  
4 **votos nulos de un órganos colegiados-**

5  
6 El Sr Rector concede la palabra a los representantes estudiantiles.

7  
8 La Srta. Geanina Ramírez retoma el tema de la abstención y sustenta que el derecho  
9 de abstenerse, es válido en los Órganos Colegiados, esto se deriva de las siguientes  
10 documentos revisados:

- 11  
12 1- No existe ninguna prohibición para la abstención en el Estatuto de la Universidad  
13 Técnica Nacional (EOUTN).  
14 2- La LGAP (ley general de administración pública) no prohíbe la abstención. Sólo la regula  
15 en el caso específico de los procedimientos administrativos (Libro Segundo), y no lo  
16 plantea para los actos administrativos en general. De ahí no se puede inferir que los  
17 miembros de un órgano colegiado como el Consejo Universitario de la UTN, no se  
18 pueden abstener.  
19 3- Existen varios dictámenes de la Procuraduría General de la República donde se admite  
20 el voto nulo en un órgano colegiado. Por ejemplo, el dictamen 178 del 17-11-94 donde  
21 claramente resuelve la potestad de un miembro de un órgano colegiado de abstenerse,  
22 o el dictamen del 20 de mayo de 1999 donde también explica el derecho de un miembro  
23 de un órgano colegiado a abstenerse.

24  
25 El Sr. Fernando Pérez solicita se eleve la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos  
26 de la Unviersidad y dependiendo de los resultados se remitirá a la Procuraduría  
27 General de la República.

28  
29 El Sr. Rector manifiesta estar de acuerdo con la consulta siempre y cuando se  
30 considere que si se consulta a la Procuraduría General de la República el criterio de  
31 esta institución sería vinculante y atenta contra la Autonomía Universitaria, lo más  
32 recomendable es consultar a los Asuntos Jurídicos de la universidad.

33  
34 Se somete a votación la solicitud de los representantes estudiantiles sobre el tema de la  
35 abstención por libre voluntad sin que medie una causal de la Ley de Administración  
36 Pública.

37  
38 Se acuerda

39  
40 **ACUERDO 136-2013**

41  
42 **Aprobar la solicitud de la Representación estudiantil ante el Consejo Universitario**  
43 **y consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Técnica**

1 Nacional, sobre la posibilidad que tendrían los integrantes de los órganos  
2 colegiados de la Universidad (Consejo Universitario, Consejos de Sede, y  
3 Consejos de Carrera), de abstenerse de votar un asunto determinado, por su  
4 propia voluntad y sin que medie una de las causales de abstención que establece  
5 la Ley General de Administración Pública.

6  
7 **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

8  
9  
10  
11  
12  
13 **Artículo 11. Invitación de la Vicerrectora de Vida Estudiantil.**

14  
15 La Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil invita al evento del 13 y 14 de Agosto a un  
16 Seminario sobre deserción y permanencia en la Educación Superior en el Hotel  
17 Wydhan Garden, Escazú.

18  
19 **Se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.**